

Sevan ord.^a el dia 3. Abril 1845. por la noche

Amisieron todos menos los S. Jorns, March y Furney.

Leyóse la anterior y quedó aprobado

1^a

Dio cuenta por el Sr. Presid.^e de la Comunit.^e q. acaba de recibir del Sr. Comand.^e de Armas de esta villa, sobre raciónes de la Comp.^a q. ha quedado el 1.^o de Mayo de la Com.^a n.^o 29; deymas de enterado, ha acordado se le suministren las dos raciónes que por plaza ha pedido en Capitan y en atención de no haberse dignado comparecer S. R. el Sr. Com.^e al ofe se le dirigió en 31. Marzo, como y tambien de la requesta dio al Com.^e de este cuerpo, el aseruido p.^{al} de q. no tenia orden de suministrar a la Troya del citado Com.^e; acordó así mismo el Cabido se oficie de nuevo a S. R. como y tambien al Sr. Militar para q. dispongan q. el aseruido ponga favorias o delegado en esta villa para suministrar a las inmediatas Troyas el p.^{ro}.

2^a

Tambien la dio de la Com.^a ha dado S. R. el Sr. Com.^e en 31. Marzo, en q. manifiesta estar satisfecho de la arriada con q. la guerra armada de esta villa se agremió para salir en persecucion de los Trabucaires q. en el termino de esta se barieron con los mejores de la Guada.^a y deymas de enterado el Cabido, acordó se archive a los efectos oportunos.

3^a

Asi mismo la dio de una Com.^a q. ha recibido de Alcaide de Maranon de esta de ayer, invitando a enviar cuando pasaron sobre la carretera q. va a la Marina por Jant de Sera; y deymas de enterado el ayunt.^e acordó, se le conteste, que en la actualidad no se puede verificar este cuerpo por graves atenciones y otros inconvenientes de quanto.

4^a

Y tambien la dio de una comunic.^a del Gob.^o Político de esta 31. de Marzo, en consecuencia al oficio se le dirigió en 15. del propio y Termin.^e del acuerdo q. se le indujo, sobre enagenacion el Canal, la antigua Carniceria, y un pedregal terreno, todo de propiedad del comun, para arrendar como prouiso a la construcción de varias obras de publica utilidad y ornato; deymas de enterado el Cabido acordó, la instr.^a y form.^a del ayunt.^e q. para ello previene de Sr. Jefe Sup.^o Político en la citada comunic.^a, q. se le remitirá tan luego como este concluido.

5^a

Dio cuenta el Sr. Presid.^e de que D. Juan. Caragena p.^{ro} electo



del burgado de esta villa, solicita una certificación de buena conducta, y no recibiendo nada q. oponer acordare librarle favorablemente, quedando en su caso registrada en el lib.

6a. Librado Terren. 8. D. D.

Ha hecho presente el Sr. Presid. D. Juan Almonar que con- gao al lib. el huerto q. fue de Sr. Minimo y de esta villa, para ba a verificar el reconocimiento de buena fe q. se tenia tratado hace tiempo, a favor de este ayuntamiento, de un trozo del mismo huerto, resulto y acordó el nombramiento del Sr. Presid. a fin de q. Oeete el citado reconocimiento a favor de este Comand. y en nombre del mismo en quanto menessen sea lo firme, con las cláusulas y obligaciones necesarias y exigidas.

7a.

Y por otro hizo presente, q. que segun se via noticia, mañana llegaria a esta villa el Excmo Sr. Capitan Genl. y de q. seria necesari q. pasase a recibido el ayto. en cuerpo junto con el cura parroco y una comision de la Herida Comd. y de ymas de deliberado sobre el particular, acordó el Cabildo verificar el recibimto. del Sr. en el modo explicado, acompañandolo en un abjante q. se le tendria prevenido en la casa de D. Juan Fabrega.

no habiendo otras asuntos que deliberar se levantó la sesion firmandola los expresados el Comand. y el Sr. D. J. certifico.

Vya. Jph. Prat Carera [Signature]

Jose Antich. Clapies [Signature]

Rubi Sin [Signature]

Almonar Rubi Sin [Signature]

Sesion ord. del dia 9. Abril 1845. por la mañana

8a.

Afirmaron todos menos los Ss. Mado y Clapies. Leyese la anterior y quedo aprobado. - Dione cueva